



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación Estadística de Tráfico de Drogas

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 15 de junio de 2022, el Ministerio del Interior presentó el proyecto de la operación Estadística de Tráfico de Drogas. La exposición fue llevada a cabo por el Jefe de área de Criminalidad Organizada de dicho Ministerio.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Sanidad y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es obtener información estadística sobre el volumen, características y tendencia del tráfico de drogas a nivel nacional recabada por los distintos órganos competentes (Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera y comunidades autónomas con policía autonómica).

Se trata de una operación recientemente incorporada al Plan Estadístico Nacional, si bien se viene realizando desde 2011 a partir de los datos remitidos anualmente por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.

La Comisión desea destacar la necesidad y relevancia de la operación, puesto que es la única que mide el tráfico de drogas y complementa a otras operaciones relativas al uso y consumo de drogas. Su información sirve de base para el seguimiento del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales que realiza el Plan Nacional de Drogas y sus datos son utilizados a nivel nacional por otros departamentos ministeriales y para la cumplimentación de diversos cuestionarios enviados a organismos internacionales.

Por otro lado, al tratarse de una estadística elaborada mediante enumeración completa de datos administrativos originales procedentes de órganos oficiales, da cumplimiento a los principios de confidencialidad estadística, imparcialidad y objetividad, y precisión y fiabilidad.

Se valora favorablemente la solidez de su metodología, cuya principal complejidad aparece en los procesos de depuración que realizan los propios gestores de los registros administrativos, lo que le otorga estabilidad y no supone una carga excesiva para los implicados. Sus métricas son adecuadas a la finalidad de la información, resultando una operación eficiente.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Sería recomendable aclarar determinados aspectos del proyecto técnico que no concuerdan con el informe metodológico estandarizado. Así, el ámbito geográfico hace referencia a incautaciones en otros países o aguas internacionales por actuaciones en

colaboración con policías de otros países u organismos internacionales y en el periodo de referencia de los datos se añade al año natural el último día del año.

Del mismo modo, se podría describir de una manera más exhaustiva los métodos de análisis de drogas.

- En relación con las variables de estudio se realizan las siguientes observaciones:
 - o Resulta necesario incorporar como variables de clasificación el tipo de droga en las detenciones y denuncias, así como el precio de la droga incautada, la pureza de la dosis y su peso.

- o Se recomienda evitar la categoría heterogénea de *otras drogas* no clasificadas e ir incorporando en la estadística todos los tipos de drogas, incluso las nuevas sustancias psicoactivas.

Del mismo modo, habría que incorporar la categoría *Nuevas sustancias psicoactivas* en la definición del indicador y en los conceptos y definiciones estadísticas.

- o Se propone ampliar la información relativa a las incautaciones de cannabis, incorporando el porcentaje de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC), tanto en resina como en hierba, que el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado facilita anualmente al Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones.

- Relativo al proceso de elaboración de la estadística, sería recomendable incluir indicadores de calidad relacionados con la depuración de errores en las distintas fases del procedimiento, como son tasa de sobrecobertura, proporción de unidades comunes, tasas de no respuesta y tasa de imputación.

También resultaría provechoso incorporar los otros indicadores de calidad recomendados por Eurostat en el informe metodológico estandarizado una vez se disponga de los resultados y completar algunos aspectos relativos a la comparabilidad con los datos europeos.

- Atendiendo al calendario de difusión, sería recomendable adelantar la fecha de publicación de la estadística de modo que los resultados estuvieran disponibles en el primer semestre del año siguiente a su recopilación.

- Por último, se recomienda la difusión y actualización del proyecto técnico y del informe metodológico estandarizado en la página web donde se difundan los resultados de la estadística, así como la fecha prevista, real y de referencia de los datos.

Con respecto a la difusión de los datos sería deseable poder disponer de descargas en otros formatos.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 19 de octubre de 2022, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Estadística de Tráfico de Drogas, responsabilidad del Ministerio del Interior.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 19 de octubre de 2022

Presidenta de la Comisión Permanente:

D.^a Elena Manzanera Díaz
Presidenta del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. Santiago Roura Gómez
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Luis Antonio Buñuel Salcedo
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

D.^a Laura Cadenas Lázaro
Ministerio de Cultura y Deporte

D. Víctor Ausín Rodríguez
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D.^a Milagros Paniagua San Martín
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

D. Julio Rodríguez López
Unión General de Trabajadoras y Trabajadores

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. Enrique Castillo Ron
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Secretaria en funciones de la Comisión Permanente:

D.^a Pilar Ordás Amo
Jefa de Área del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,

Pilar Ordás Amo

V.º B.º LA PRESIDENTA

Elena Manzanera Díaz